



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 18 DE MAYO DE 2018

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 11 de mayo de 2018.

2º.- Dar cuenta del decreto número 3899, dictado por la Alcaldesa en fecha 14 de mayo de 2018, que dispone su sustitución temporal los días 15 y 16 de mayo de 2018, de forma que las funciones que le corresponden sean ejercidas por los señores Tenientes de Alcalde, Enric Porcar Mallén y Antonio Lorenzo Górriz, respectivamente.

3º.- Dar cuenta del decreto número 3900, dictado por la Alcaldesa en fecha 14 de mayo de 2018, que dispone la sustitución temporal del séptimo Teniente de Alcalde, Ignasi Garcia Felip los días 16 y 17 de mayo de 2018 por el tercer Teniente de Alcalde Enric Porcar Mallén.

4º.- Autorizar y disponer el gasto, así como reconocer la obligación y abonar a la Fundación Valenciana de Estudios Avanzados la cantidad correspondiente a la aportación de este Ayuntamiento, como patrono, ejercicio 2018, con destino a sufragar gastos derivados de actividades de carácter científico y cultural.

5º.- Solicitar por este Ayuntamiento, a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, subvención para la digitalización de documentación histórica y mejora de las instalaciones del Archivo Municipal.

6º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la asociación Zona 3.

7º.- Archivar la solicitud presentada por la asociación REALMENT para su inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales.

8º.- Tomar en consideración el acta de comprobación e informe, emitidos por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de taller de reparación de vehículos automóviles, en las calles Juan Ramón Jiménez número 68 y Río Turia número 40, promovida por “Automecánica Castillo, SL”.

9º.- Tomar en consideración el acta de comprobación e informe, emitidos por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de oficinas de empresa de trabajo temporal, en la calle Herrero número 3, promovida por “Noawork ETT, SL”.

10º.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de panadería-bollería, con cafetería y sin ambiente musical, en la plaza la Peixatera número 5.

11º.- Otorgar a “Restaurante Mar Azul, SL” licencia de apertura para la actividad de cafetería, en la plaza del Real.

12º.- Otorgar una licencia urbanística para la legalización de ampliación de vivienda unifamiliar existente en la avenida de los Pinos número 46.

13º.- Otorgar una licencia urbanística para la ampliación de vivienda unifamiliar, entre medianeras, mediante elevación de una planta, en la calle Sagrada Familia número 41.

14º.- Otorgar una licencia urbanística para la ampliación y reforma de vivienda unifamiliar, entre medianeras, en la calle Maestro Luna número 13.

15º.- Otorgar a “Valero Gallego, SL” licencia urbanística para la distribución del interior de la nave y construcción de altillo, en la calle Fuentes de Ayódar, naves 27 y 28.

16º.- Rectificar el error material existente en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado el día 11 de mayo de 2018, que otorgó licencia urbanística a “RREEF Investment GMBH Surcursal en España” para la ampliación, reforma, reestructuración y acondicionamiento de la “plaza este” del Centro Comercial Salera, situado en la Carretera Nacional 340, km. 64,500, en el sentido de completar la cantidad correspondiente al ingreso efectuado por el concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

17º.- Devolver la garantía, constituida en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de demolición de un inmueble en la calle Pintor Montoliu números 36 y 38.

18º.- Devolver a la comunidad de propietarios de la Plaza Juan XXIII número 4 la garantía, constituida en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de rehabilitación parcial del edificio.

19º.- Devolver la garantía, constituida en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de demolición de dos inmuebles situados en la calle Obispo Salinas números 7 y 9.

20º.- Devolver la garantía, constituida en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de construcción de una vivienda unifamiliar aislada y piscina, en la avenida de los Pinos número 25B.

21º.- Devolver la garantía, constituida en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de construcción de una vivienda unifamiliar, en hilera, con piscina, en la calle Río Guadalimar número 9.

22º.- Devolver la garantía, constituida en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de construcción de dos viviendas unifamiliares, entre medianeras, en la calle Ros de Ursinos números 24 y 26.

23º.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 16 de febrero de 2018, que le ordenó el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición) por la realización de obras, sin licencia y no legalizables, en la Cuadra Catalá número CT-52 (Partida Benadresa), Suelo No Urbanizable.

24º.- Aprobar las bases y la convocatoria para la concesión, por este Ayuntamiento, de subvenciones, destinadas al fomento de actividades que realicen asociaciones de gente mayor de la ciudad, en el año 2018.

25º.- Aprobar las bases y la convocatoria para la concesión, por este Ayuntamiento, de subvenciones destinadas al fomento de proyectos de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, en el ejercicio 2018 y hasta el 28 de febrero de 2019.

26º.- Aprobar el proyecto de convenio, a suscribir con la Fundación Isonomia, para la colaboración en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, mediante la participación de este Ayuntamiento en la Red de Municipios de la Provincia de Castellón vinculados a aquella fundación.

27º.- Aprobar el proyecto de convenio, a suscribir con la Compañía de las hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, para subvencionar el proyecto "Alojamiento Alternativo Puente", durante el año 2018.

28º.- Aprobar, de plano, la renuncia presentada por la Asociación Movimiento Contra la Intolerancia a la totalidad de la subvención concedida por este Ayuntamiento a su favor, para la ejecución del proyecto “Todos/as en igualdad y convivencia” y, en consecuencia, aceptar, de plano, la devolución voluntaria de dicha cantidad más los intereses legales por demora y declarar el procedimiento concluso.

29º.- Personarse este Ayuntamiento ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número dos, de Castellón, en el recurso interpuesto por el Sindicato Profesional de Policías Locales y Bomberos contra desestimación del recurso de reposición presentado contra las bases y convocatoria realizada para la provisión, en comisión de servicios, del puesto de trabajo de intendente General/Comisario/a Principal.

30º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Fundación Secretariado Gitano, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la financiación del proyecto “Acceder”, para la incorporación al mercado de trabajo de la población gitana, ejercicio 2017.

31º.- Liquidar el contrato, adjudicado a “Proconsi, SL”, para la prestación del servicio a este Ayuntamiento de desarrollo y puesta en marcha de una aplicación móvil.

32º.- Devolver a “GRP Cano Lopera, SL” la garantía definitiva constituida para responder de las obligaciones derivadas de la adjudicación del lote número 2 del contrato de infraestructura de voz sobre protocolo de internet (VOIP) para este Ayuntamiento.

33º.- Reajustar la cantidad consignada, en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2018, para la contratación por este Ayuntamiento del arrendamiento, sin opción de compra, de ocho motocicletas, totalmente equipadas para la Policía Local.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Fundación Bancaria “La Caixa” y la Autoridad Portuaria de Castellón, para la organización conjunta de la exposición “Romanorum Vita, una historia de Roma”, que tendrá lugar en la Plaza de Sète-Puerto de Castellón, del 7 de junio al 6 de julio de 2018.

2º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Asociación Banco de Alimentos de Castellón, para financiar, parcialmente, el proyecto “Reparto de alimentos”, durante los años 2017 y 2018.

3º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 887R-O/2018.

4º.- Aprobar la prórroga, por un año, a partir del 26 de diciembre de 2018, del convenio de colaboración, suscrito con la Fundación Comunidad Valenciana-Región Europea, para la defensa y promoción de los intereses de los diferentes municipios de la

comunidad valenciana en el ámbito europeo y facilitar la participación en políticas europeas y ayuda a formar jóvenes de la ciudad.

5º.- Adjudicar a “Talher, SA”, a “Jardinería de Castellón, SL” y a “GRP Cano Lopera, SL”-“Mantenimiento Entorno Urbano, SL” los lotes 1 (parque litoral y paseo marítimo), 2 (ermitas y parque meridiano) y 3 (parque del Pinar), respectivamente, la contratación para la prestación del servicio de conservación, mantenimiento y suministro de vegetales y materiales de los parques y jardines de Castellón.

6º.- Adjudicar el concurso público convocado para el arrendamiento, por plazo de cinco años, de un local, con destino a albergar la Asociación Aula Debate Mujeres del Grao y, en consecuencia, arrendar un bien inmueble situado en la calle Magallanes número 25, del Grao.